

OSVALDO MIATELLO
Concejal Frente para la Victoria – PJ

APROBADO 12 ABR 2007 DECRETO 29.157

## VISTO:

La gran cantidad de visitantes que diariamente asisten al Parque de la Independencia, en especial los días de fin de semana, y

## CONSIDERANDO:

Que en zonas del predio, como ser los juegos infantiles de Av. Morcillo y Pueyrredón, también espacios interiores del Rosedal, también donde se levanta el Cristo Redentor y alrededores del estadio de NOB, concurren gran cantidad de niños y familias, sin hallarse cestos de basura acordes en cantidades y tamaños para depositar los residuos que los visitantes producen.

Que además de ello, también en zonas del predio no se encuentran bancos para descanso de las personas, como es el caso de los juegos infantiles de Av. Morcillo y Pueyrredón, el espacio verde ubicado detrás del patio del Museo de la Ciudad, y también en inmediaciones del Cristo Redentor, y

**Que** el parque mencionado es el más concurrido y visitado de la ciudad, recibiendo a turistas, rosarinas y rosarinos, y también a miles de extranjeros que eligen el espacio verde para distracción, por lo cual debemos trabajar para su mantenimiento y mejor prestación de comodidades para los visitantes,

Por ello.

El Concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

## DECRETO:

**Artículo 1°:** Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal la intervención sobre el Parque de la Independencia, realizando las siguientes tareas:

Telefax: 0341 4106323/46/93

- Colocación de cestos de residuos en los juegos infantiles de Av. Morcillo y Pueyrredón, también espacios interiores del Rosedal, también donde se levanta el Cristo Redentor y alrededores del estadio de NOB.
- Colocación de bancos en zona de juegos infantiles de Av. Morcillo y Pueyrredón, el espacio verde ubicado detrás del patio del Museo de la Ciudad, y también en inmediaciones del Cristo Redentor.

Artículo 2°: De forma.-

1